915664

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
UNA REGION CON ALMA

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N°083 -2009-GR.LAMB/GGR

Chiclayo, 17 JUL. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30º de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico del Gasto;

Que, el inciso b), numeral 30.1 del artículo 30º de la Ley Nº28411, establece que los Calendarios de Compromisos, para el caso de los Gobiernos Regionales, son aprobados por el Titular del Pliego a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del respectivo Gobierno Regional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, incluyendo las transferencias del Gobierno Nacional en favor de los Gobiernos Regionales considerados en la Ley Nº 29289, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 028-2009-EF/76.01 la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas estableció la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada del Tercer Trimestre del Año Fiscal 2009 para los pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales;

Que, la Unidad Ejecutora 302 Educación Lambayeque ha solicitado ampliación de calendario de compromisos por un monto de Diecisiete Mil cuatro y 00/100 Nuevos Soles (S/. 17 004,00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, que es necesario atender con la finalidad de cumplir con el pago de retenciones y descuentos judiciales derivados del Decreto de Urgencia Nº 037-94;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 048-2009-GR.LAMB/PR la Presidenta del Gobierno Regional de Lambayeque delegó en el Gerente General Regional la facultad de aprobar durante el Año Fiscal 2009, entre otros, los calendarios de compromisos y sus ampliaciones, incluyendo sus correspondientes anexos;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante Informe N° 226-2009-GR.LAMB/GRPP; con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley 27902;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
UNA REGIÓN CON ALMA

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional N°083 -2009-GR.LAMB/GGR

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar la ampliación de calendario de compromisos correspondiente al mes de julio del Año Fiscal 2009 del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, por la suma de **DIECISIETE MIL CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17 004,00),** a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte de la presente Resolución.

GOBIERNO REGIONAL V°B° GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL LAMBAYEQUE

ARTICULO 2º.- La ampliación de calendario de compromisos aprobada por la presente Resolución no autoriza, convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Lambayeque que no se ciñan a la normatividad vigente en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30º de la Ley 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

GOBIERNO REGIONAL V° B° JEFE REG. DE ASESORIA JURIDICA LAMBAYEQUE

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas; así como a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Ing. Marco Antonio Cardoso Montoya
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DE AMPLIACION DE CALENDARIO 2009

MES DE JULIO

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 452 GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
EJECUTORA : 302 REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE [001225]

Resolución Nro :033 - 083-2009.GR_LAMB/GGR

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE
RUBRO: AGRUPADO POR RUBRO

CATEGORIA TIPO TRANSACCION GENERICA	TOTAL
RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
302 REGION LAMBAYEQUE - EDUCACION LAMBAYEQUE	
5 GASTOS CORRIENTES	
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	**17,004**
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,004
TOTAL EJECUTORA	**17,004**
TOTAL RUBRO 4.13	**17,004**
TOTAL PLIEGO	17,004

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
Vº Bº
GERENCIA REGIONAL DE PLANIF. PPTO Y ACONDICION TERRITORIAL